I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

DECRETO EXENTO N°202/ 001571 /2016

Cerrillos, - 1 SEP 2016

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1366/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1366/2016, se autoriza el descanso complementario a los funcionarios que allí se señalan, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Decreto Exento N°202/1366/2016, que autoriza el descanso complementario a los funcionarios que allí se señalan, en el sentido de establecer que:

DONDE DICE:

NOMBRE	DÍAS	HORAS	MINUTOS
ARANEDA CONTRERAS VALERIA	7	*	45

DEBE DECIR:

NOMBRE	DÍAS	HORAS	MINUTOS
ARANEDA CONTRERAS VALERIA	*	7	45

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDP/CUCH/FCQ/avq
Distribución:

- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web